SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A FAVOR DEL ESTADO PERUANO

LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MELGAR, DE CONFORMIDAD AL D.S. 008-2021-VIVIENDA, LEY N° 29151, QUE DECLARA LA NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL SANEAMIENTO LEGAL DE LOS BIENES INMUEBLES DE ESTADO PERUANO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN; SE PUBLICA EL PREDIO MATERIA OCUPADO POR LE I.E.P. N° 70503 CARMEN ALTO DEL DISTRITO DE ORURILLO, **CON UN ÁREA 33384.55 M2(3.338455 HA) Y PERIMETRO DE 784.13 ML**, ACTO ROGADO DE INMATRICULACIÓN – SUNARP, AYAVIRI- MELGAR Y REGIÓN DE PUNO: PROF. PEDRO ROBERTO ENRÍQUEZ YANA . – DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MELGAR.

Puno, 01 Julio del 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Gestión Educativa Local DIRECCIÓN MELGAR Dirección Regional de Educación Puno

Prof. Pedro Roberto Enríquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR